

DECRETO ALCALDICIO N° 17.60

Casablanca, 07 de marzo de 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 644 de fecha 01 de marzo de 2012 que contrató a Sociedad Ávila y Moreira Limitada para la reparación de Turbo Marca Holset H2C N° 2300082, por la suma de \$ 295.834 IVA Incluido.
- 2.- Lo solicitado por la Administración de Vehículos Municipales en el sentido de invalidar dicha resolución, debido a que el prestador no se encontraba inscrito en Chile Proveedores.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.880 de Procedimientos Administrativo.

DECRETO:

- I.- Invalídese el Decreto Alcaldicio N° 644 del año en curso.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal

Distribución:  
Alcalda  
Movilización  
Jurídico  
LPB

**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde Suplente de Casablanca

